

ANEXO 3- DOCUMENTO TÉCNICO

ALCALDIA DE RIOHACHA

**FORTALECIMIENTO Y APOYO DE LA CAPACIDAD
ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN DE LAS JUNTAS
ADMINISTRADORES LOCALES DEL DISTRITO DE
RIOHACHA**

2026, JULIO

TABLA DE CONTENIDO

1.	DATOS BASICOS DEL PROYECTO	4
	Tabla N°1: Síntesis del Proyecto	4
2.	MARCO LEGAL	4
3.	ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA.....	8
	Tabla N°3. Articulación con Planes de Desarrollo.....	8
4.	ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE.....	9
	Ilustración N° 1: Árbol de Problemas	12
5.	OBJETIVOS	13
	Ilustración N° 2: Árbol de Objetivos	14
	5.1 Objetivo General	15
	5.2 Objetivos Específicos.....	15
6.	ANÁLISIS DE PARTICIPANTES.....	15
	Tabla N° 4. Análisis de Involucrados	16
7.	POBLACIÓN.....	16
8.	LOCALIZACIÓN.....	17
	RIOHACHA	17
	Localización General.....	17
	Ilustración N° 3. Localización del municipio de Riohacha en el departamento de La Guajira..	18
	Localización Específica del Proyecto	18
9.	ESTUDIO DE NECESIDADES.....	18
	Tabla N° 10. Estimación del Déficit en la prestación de Servicios	¡Error! Marcador no definido.
10.	ANÁLISIS DE RIESGOS	19
11.	CADENA DE VALOR.....	19
	Tabla N° 12. Cadena de valor del proyecto.....	19
12.	RESÚMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN.....	21
13.	PLAZO DEL PROYECTO Y COSTOS	21
	13.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	¡Error! Marcador no definido.

Tabla N° 13. Cronograma de actividades	¡Error! Marcador no definido.
13.2. PRESUPUESTO GENERAL	35
Tabla N° 14. Presupuesto	35
14. EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	40
Tabla N° 15. Resultados de la Evaluación Económica	40
15. FUENTES DE FINANCIACIÓN	40
Tabla N°. 16. Esquema financiero del proyecto	41
16. INDICADORES	41
16.1 INDICADORES DE PRODUCTO	41
Tabla N 17. Indicadores de Producto del proyecto.....	41

1. DATOS BASICOS DEL PROYECTO

Tabla N°1: Síntesis del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO Y APOYO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORES LOCALES DEL DISTRITO DE RIOHACHA
FECHA DE PRESENTACIÓN:	30 de julio de 2026
VALOR DEL PROYECTO:	\$ 396.316.976,00
OBJETIVO:	Fortalecer la capacidad de gestión administrativa de las Juntas Administradoras Locales del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha mediante el desarrollo de procesos de formación, asistencia técnica y fortalecimiento de competencias dirigidos a sus miembros.
FASE DEL PROYECTO:	III – Factibilidad
PLAZO DE EJECUCIÓN:	3 Meses

Fuente: Elaboración propia, 2026

2. MARCO LEGAL

El presente proyecto denominado "Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las Juntas Administradoras Locales del Distrito de Riohacha" se fundamenta en el ordenamiento jurídico colombiano que promueve la descentralización administrativa, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional de las entidades territoriales, garantizando el adecuado ejercicio de las funciones de las Juntas Administradoras Locales como órganos de representación comunitaria.

Constitución Política de Colombia de 1991

La Constitución Política establece los principios fundamentales que orientan la organización territorial del Estado colombiano y la participación ciudadana.

Artículo 1. Colombia se constituye como un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista.



Artículo 2. Señala como fines esenciales del Estado facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Artículo 40. Reconoce el derecho de todos los ciudadanos a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Artículo 103. Establece los mecanismos de participación ciudadana y reconoce las diferentes formas de organización comunitaria.

Artículo 287. Reconoce la autonomía de las entidades territoriales para gestionar sus propios intereses.

Artículo 318. Dispone que los municipios podrán dividirse en comunas y corregimientos, en cada uno de los cuales funcionará una Junta Administradora Local elegida por votación popular.

Ley 136 de 1994

"Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios."

Esta ley desarrolla la organización administrativa municipal y define las funciones generales de las Juntas Administradoras Locales, orientadas a promover la participación comunitaria, vigilar la prestación de los servicios públicos y formular recomendaciones para la inversión pública en su respectivo territorio.

Ley 1551 de 2012

"Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios."

Fortalece la autonomía territorial y promueve el mejoramiento de la gestión pública municipal mediante estrategias de fortalecimiento institucional, capacitación y modernización administrativa, aspectos que respaldan iniciativas dirigidas al fortalecimiento de las capacidades de las Juntas Administradoras Locales.

Ley 1757 de 2015

"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática."



Esta norma desarrolla el derecho fundamental a la participación ciudadana, establece mecanismos para fortalecer la democracia participativa y promueve el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias, entre ellas las Juntas Administradoras Locales.

Ley 489 de 1998

"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional."

Aunque regula principalmente la administración pública nacional, establece principios de coordinación, eficiencia, participación, transparencia y fortalecimiento institucional aplicables a la gestión pública territorial.

Ley 1437 de 2011

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Establece los principios que deben orientar las actuaciones administrativas, tales como la transparencia, eficacia, economía, responsabilidad, coordinación y participación ciudadana, los cuales constituyen referentes para el ejercicio de las funciones de las Juntas Administradoras Locales.

Ley 1712 de 2014

Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Promueve la transparencia administrativa, el acceso a la información pública y el control social, herramientas fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de los ediles y el fortalecimiento de la gestión territorial.

Ley 1755 de 2015

Regula el derecho fundamental de petición y fortalece la interacción entre la ciudadanía y las autoridades públicas, siendo una herramienta esencial para la gestión de las Juntas Administradoras Locales.

Ley 152 de 1994

Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Establece los principios de la planeación participativa y la articulación entre los planes de desarrollo y las necesidades de las comunidades, papel en el cual las Juntas Administradoras Locales cumplen una función relevante mediante la priorización y seguimiento de proyectos de inversión.



Decreto 1083 de 2015

Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Contiene disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de capacidades institucionales, gestión del talento humano y desarrollo de competencias, principios que sirven de fundamento para los procesos de formación y asistencia técnica dirigidos a los miembros de las Juntas Administradoras Locales.

Acuerdo Distrital mediante el cual se reglamentan las Localidades y las Juntas Administradoras Locales del Distrito de Riohacha

El proyecto deberá armonizarse con la reglamentación vigente expedida por el Concejo Distrital de Riohacha respecto a la organización territorial del Distrito, la conformación de las localidades y el funcionamiento de las Juntas Administradoras Locales, garantizando que las actividades de fortalecimiento respondan a las competencias y funciones asignadas a los ediles.

Plan Nacional de Desarrollo

El proyecto se encuentra alineado con las políticas nacionales orientadas al fortalecimiento de la democracia participativa, el buen gobierno, la descentralización administrativa y el fortalecimiento institucional de las entidades territoriales.

Plan Distrital de Desarrollo de Riohacha

La iniciativa contribuye al cumplimiento de las metas relacionadas con el fortalecimiento institucional, la participación ciudadana, la gobernanza territorial y el mejoramiento de la capacidad de gestión de las organizaciones de representación comunitaria, de conformidad con los programas y proyectos establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo vigente.

Ley 1617 de 2013

"Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales."

Esta constituye la principal norma aplicable al Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha.

La ley regula la organización administrativa de los distritos especiales y desarrolla las competencias de las localidades y de las Juntas Administradoras Locales, fortaleciendo los procesos de descentralización administrativa, participación ciudadana, planeación territorial y control social.

Asimismo, establece que las Juntas Administradoras Locales participan activamente en la priorización de inversiones, el seguimiento a la gestión pública y la representación de los intereses de las comunidades ante la administración distrital.

Ley 2086 de 2021

"Por medio de la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del país y se dictan otras disposiciones."

Esta ley fortalece institucionalmente a las Juntas Administradoras Locales mediante el reconocimiento de honorarios y promueve mejores condiciones para el ejercicio de sus funciones, resaltando la importancia de fortalecer permanentemente las capacidades técnicas, administrativas y normativas de los ediles.

3. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional:

Tabla N°3. Articulación con Planes de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de Vida
PROGRAMA	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
TRANSFORMACIÓN	2. Seguridad humana y justicia social
PILAR	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
CATALIZADOR	05. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	Plan de Desarrollo Cumpliendo la palabra 2024 - 2027
EJE:	Línea Estratégica 4. Gobernanza y convergencia territorial
PROGRAMAS:	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	
NOMBRE:	RIOHACHA SOCIALMENTE SANA Y SOSTENIBLE 2024-2027
EJE:	Línea estratégica: II. Riohacha institucionalmente sostenible
PROGRAMAS:	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA
META:	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA
INDICADOR:	Instancias territoriales asistidas técnicamente
OBJETIVO:	Mejorar la convivencia y promover la seguridad ciudadana en las comunidades del Distrito de Riohacha

***Fuente: Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Desarrollo distrito.
Elaboración Propia, 2026.***

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE

El Distrito de Riohacha, en su Plan de Desarrollo “Riohacha Socialmente Sana y Sostenible 2024-2027”, plantea como principio el abordaje de las brechas sociales existentes en la población más vulnerable, priorizando la inclusión, equidad y participación comunitaria en diversos ámbitos del desarrollo social.

Las Juntas Administradoras Locales (JAL) constituyen instancias de representación ciudadana que desempeñan un papel fundamental en el fortalecimiento de la democracia participativa, la descentralización administrativa y el desarrollo de las localidades. En el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, los ediles representan el vínculo directo entre las comunidades y la administración distrital, participando en la identificación de necesidades, la formulación de propuestas, el seguimiento a la inversión pública y el ejercicio del control social.

No obstante, el desempeño de estas funciones se ha visto limitado por debilidades relacionadas con el fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades técnicas, administrativas, jurídicas y de gestión. En muchos casos, los miembros de las Juntas Administradoras Locales asumen sus funciones sin contar con procesos sistemáticos de formación que les permitan conocer de manera integral el marco normativo que regula su labor, las herramientas de planeación territorial, los mecanismos de participación ciudadana, los instrumentos de seguimiento a la inversión pública y las competencias propias de su cargo.

Esta situación genera dificultades para ejercer adecuadamente las funciones asignadas por la Constitución y la ley, reduciendo la capacidad de los ediles para formular iniciativas, participar de manera efectiva en los procesos de planificación del desarrollo local, ejercer control sobre la

ejecución de proyectos, promover la participación comunitaria y fortalecer la articulación entre la ciudadanía y la administración distrital.

Adicionalmente, el constante cambio en la normatividad relacionada con la gestión pública, la contratación estatal, la transparencia, el control social, el gobierno abierto y los mecanismos de participación ciudadana exige procesos permanentes de actualización que permitan a los integrantes de las Juntas Administradoras Locales ejercer sus responsabilidades con criterios técnicos, jurídicos y administrativos acordes con las disposiciones vigentes.

En el Distrito de Riohacha también se evidencian desafíos asociados a la limitada articulación entre las diferentes localidades y las dependencias de la administración distrital, situación que dificulta la priorización de necesidades comunitarias, la adecuada formulación de iniciativas de inversión y el seguimiento a la ejecución de programas y proyectos dirigidos al desarrollo territorial.

De igual manera, la insuficiente apropiación de herramientas tecnológicas, sistemas de información, metodologías de planeación participativa y mecanismos de rendición de cuentas limita la capacidad de gestión de las Juntas Administradoras Locales para responder de manera oportuna y eficiente a las demandas de la ciudadanía.

La ausencia de procesos continuos de fortalecimiento institucional repercute directamente en la calidad del ejercicio de la representación comunitaria, disminuyendo las oportunidades para consolidar escenarios de participación efectiva, transparencia administrativa, control social y gobernanza territorial.

Frente a este panorama, resulta necesario implementar un proceso integral de fortalecimiento institucional que permita desarrollar competencias técnicas, administrativas, normativas y de liderazgo en los miembros de las Juntas Administradoras Locales del Distrito de Riohacha. Dicho fortalecimiento contribuirá a mejorar la capacidad de gestión de los ediles, optimizar la articulación con la administración distrital, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y promover una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a las necesidades de las comunidades.

La ejecución del proyecto permitirá consolidar conocimientos en temas como normatividad aplicable a las Juntas Administradoras Locales, planeación del desarrollo territorial, formulación y seguimiento de proyectos, participación ciudadana, control social, transparencia, contratación pública, presupuesto público, herramientas digitales para la gestión y mecanismos de interacción con la comunidad, fortaleciendo así el desempeño institucional de las JAL y su contribución al desarrollo sostenible del Distrito de Riohacha.

La técnica propuesta para la identificación de problemas, proviene de la Metodología de Marco Lógico (MML) y se denomina, árbol de problemas. Esta técnica permitió organizar la información haciendo uso de un modelo de relaciones causales que adopta la forma de árbol. Es decir, es una representación gráfica que permitió identificar y organizar las causas y efectos del problema, presentando una síntesis de las principales variables que intervinieron en la situación problemática.

El proyecto nace de la intención de solucionar una situación con efectos negativos en la población o de aprovechar una oportunidad ofrecida por las condiciones presentes en un contexto particular, es decir de intervenir el problema central para transformarlo. Definiendo el **Problema Central** el cual corresponde a los *“Insuficiente capacidad de gestión administrativa de las Juntas Administradoras Locales del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha.”*, se hace más fácil identificar las **Causas** que provocan dicha situación de manera directa e indirectamente.

A nivel de **Causas Directas** se plantean dos (2), las cuales son hechos concretos que generan el problema central, estas serán intervenidas en la alternativa de solución:

- Limitadas competencias técnicas, administrativas, normativas, de planeación y gestión pública de los miembros de las Juntas Administradoras Locales.
- Limitadas condiciones institucionales y operativas para la gestión y el adecuado funcionamiento de las Juntas Administradoras Locales.

Por otro lado, a continuación, se relacionan las **Causas Indirectas** las cuales son acciones o hechos que dan origen a las causas directas:

Causas indirectas asociadas a la causa directa 1

- 1.1. Ausencia de procesos de formación y actualización dirigidos a los ediles.
- 1.2. Limitada participación de los ediles en eventos regionales y nacionales de actualización, intercambio de experiencias y articulación institucional.

Causas indirectas asociadas a la causa directa 2

- 2.1. Insuficiente asistencia técnica y acompañamiento especializado a las Juntas Administradoras Locales.
- 2.2. Limitada disponibilidad de instrumentos y metodologías para mejorar la gestión administrativa, normativa y de planeación de las Juntas Administradoras Locales.

Finalmente se identificaron los efectos generados por el problema:

Las consecuencias que genera la situación negativa identificada como problema central se le denominan **Efectos Directos**. Se registraron los efectos que se encontraban directamente asociados

al problema y que se ubican en el nivel superior.

Los **Efectos Indirectos** que se relacionan en el árbol de problemas corresponden a situaciones negativas generadas por los efectos directos. Se ubicaron en el nivel superior a los efectos directos.

Cabe resaltar que antes de ejemplificar el proceso de identificación de la problemática se realizó una breve reseña del caso, el cual sirvió de referencia en el desarrollo de la identificación de las situaciones problemáticas. Hecha la delimitación del ámbito de análisis, en la siguiente ilustración se presenta el árbol de problemas luego de haber realizado la recolección y organización de la información alrededor del tema propuesto para un contexto geográfico específico.

En la Ilustración 1 se observa la ubicación exacta de cada nivel de causas y problema central dentro del árbol de problemas:

Ilustración N° 1: Árbol de Problemas

EFFECTOS INDIRECTOS	Debilitamiento de la gobernanza territorial y de la democracia participativa en el Distrito de Riohacha.		Disminución de la confianza ciudadana en las Juntas Administradoras Locales y en la gestión pública distrital.	
EFFECTOS DIRECTOS	Limitado ejercicio de las funciones constitucionales y legales de las Juntas Administradoras Locales.		Baja capacidad de las Juntas Administradoras Locales para gestionar iniciativas comunitarias, ejercer el control social y articularse con la Administración Distrital y la comunidad.	
PROBLEMA CENTRAL	INSUFICIENTE CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.			
CAUSAS DIRECTAS	1. Insuficiente fortalecimiento de las competencias técnicas, administrativas y normativas de los miembros de las Juntas Administradoras Locales.		2. Limitadas condiciones institucionales, operativas y tecnológicas para el fortalecimiento de la gestión de las Juntas Administradoras Locales.	
CAUSAS INDIRECTAS	1.1. Ausencia de procesos permanentes de capacitación y actualización dirigidos a los ediles.	1.2. Limitada participación de los ediles en eventos regionales y nacionales de actualización e intercambio de experiencias.	2.1. Insuficiente asistencia técnica especializada para el fortalecimiento y adecuado funcionamiento de las Juntas Administradoras Locales.	2.2. Limitada disponibilidad de instrumentos y metodologías para la gestión administrativa, normativa y de planeación de las Juntas Administradoras Locales.

Fuente: Elaboración Propia, Marco Lógico, 2026

La lógica del diagrama indica que cada elemento del árbol es consecuencia de aquellos que aparecen debajo de él. Esto refleja la interrelación entre causas y efectos, por lo que mediante la técnica se pudo identificar el problema, las causas que lo generan y los efectos que produce. Este proceso se repite para tener clara la causalidad entre los diferentes niveles del árbol, hasta tener una versión que refleje la situación real.

Sin embargo, lo anterior no significa que todas las causas se intervengan o desarrollen en la alternativa del proyecto, se realiza de esta forma para tratar de ampliar el análisis y no limitarlo a una alternativa preconcebida. Por otra parte, cuando se pasa al análisis de alternativas y se encuentra deficiencia en la información se justifica adelantar estudios técnicos o diagnósticos, lo que hace que una iniciativa que en principio se analiza como si fuera a materializarse en un proyecto Fase 3, puede concluir en un proyecto Fase 1 o Fase 2.

Teniendo en cuenta estos lineamientos técnicos, este proyecto se formula en su etapa de identificación como si fuera un proyecto **FASE III - FACTIBILIDAD**, de ahí la justificación en la definición de árboles de problemas y en el siguiente ítem el planteamiento de los objetivos, sin embargo, el alcance definitivo (Fase de Proyecto) se definirá en el análisis de la alternativa.

Magnitud actual del problema

El problema afecta a la totalidad de las 24 Juntas Administradoras Locales (JAL) del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, conformadas por 192 ediles, quienes ejercen representación en 10 comunas y 14 corregimientos. La insuficiencia de procesos de formación y fortalecimiento de capacidades limita el desempeño de sus funciones administrativas, normativas y de control social, dificultando una participación efectiva en la planeación del desarrollo local, la gestión de iniciativas comunitarias y la articulación con la administración distrital. Esta situación repercute en la calidad de la gestión pública local y en la capacidad de las JAL para responder de manera eficiente a las necesidades de las comunidades, por lo que resulta necesario implementar un proceso integral de fortalecimiento institucional que beneficie a la totalidad de los ediles y, de manera indirecta, a la población del Distrito de Riohacha.

5. OBJETIVOS

Una vez definida la situación actual, donde se identifica la problemática, sus causas y sus efectos, se plantea el escenario de la situación futura o deseada a lograr a partir de la ejecución del proyecto, para lo que se realiza la identificación de los objetivos que implica pensar en la situación ideal o deseada, ajustados también a la alternativa de solución seleccionada, es decir, la versión positiva del árbol de problemas. La técnica aplicable del árbol de objetivos es una versión de lo que se esperará que suceda bajo las siguientes consideraciones:

1. El problema principal del árbol de problemas se convertirá en el objetivo general.
2. Las causas directas e indirectas serán los medios u objetivos específicos.
3. Los efectos directos e indirectos se convertirán en fines.

En el momento de plantear el Objetivo General, se tuvo en cuenta que debió ser claro, medible, alcanzable y consistente con el proyecto que se está formulando. Es útil recordar que al momento que se realizó la descripción del problema se definió un (1) indicador que daba cuenta de su

magnitud, denominado indicador de línea de base. Acá se retoma dicho indicador y luego de verificar que cumplieran ciertos criterios, se seleccionó como referente para medir el cumplimiento del objetivo general a la hora de finalizar el proyecto. Es decir, para medir el resultado esperado con su ejecución: **Indicador:** Porcentaje de Juntas Administradoras Locales del Distrito de Riohacha que mejoran su capacidad de gestión administrativa.

Cada una de las causas del árbol de problemas se expresó en forma positiva convirtiéndose en un “Medio” que permite contrarrestar los factores negativos identificados, alcanzar el objetivo general y contribuir a la solución del problema. Se tuvo en cuenta la transformación en positivo tanto de las causas directas como las indirectas, resaltando que las causas directas se convirtieron en objetivos específicos del proyecto y pasarán a formar parte de su cadena de valor. De igual forma tanto los efectos directos como los indirectos se convirtieron en positivo como se ilustra a continuación en el árbol de objetivos:

Ilustración N° 2: Árbol de Objetivos

FINES	Fortalecimiento de la gobernanza territorial y de la democracia participativa en el Distrito de Riohacha.		Incremento de la confianza ciudadana en las Juntas Administradoras Locales y en la gestión pública distrital.	
RESULTADO	Adecuado ejercicio de las funciones constitucionales y legales de las Juntas Administradoras Locales.		Mayor capacidad de las Juntas Administradoras Locales para gestionar iniciativas comunitarias, ejercer el control social y articularse con la Administración Distrital y la comunidad.	
OBJETIVO CENTRAL	FORTALECIMIENTO Y APOYO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORES LOCALES DEL DISTRITO DE RIOHACHA			
MEDIOS DIRECTOS	Fortalecer las competencias técnicas, administrativas, normativas, de planeación y gestión pública de los miembros de las Juntas Administradoras Locales del Distrito de Riohacha.		Mejorar las condiciones institucionales y operativas necesarias para la gestión y el adecuado funcionamiento de las Juntas Administradoras Locales del Distrito de Riohacha.	
MEDIOS INDIRECTOS	Desarrollar procesos de formación dirigidos a los ediles del Distrito de Riohacha en aspectos normativos, administrativos, de planeación y gestión pública para el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales.	Apoyar la participación de los ediles del Distrito de Riohacha en eventos regionales y nacionales de actualización, intercambio de experiencias y articulación institucional relacionados con la gestión de las Juntas Administradoras Locales	Brindar asistencia técnica especializada para el fortalecimiento y adecuado funcionamiento de las Juntas Administradoras Locales del Distrito de Riohacha.	Desarrollar instrumentos y metodologías para mejorar los procesos administrativos, normativos, de planeación y gestión institucional de las Juntas Administradoras Locales del Distrito de Riohacha.

Fuente: Elaboración Propia, Marco Lógico, 2026

5.1 Objetivo General

Fortalecer y apoyar la capacidad de gestión administrativa de las Juntas Administradoras Locales del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha.

5.2 Objetivos Específicos

- Mejorar las condiciones institucionales y operativas para la gestión y el adecuado funcionamiento de las Juntas Administradoras Locales del Distrito de Riohacha.
- Promover la actualización, el intercambio de experiencias y la articulación institucional de los ediles del Distrito de Riohacha
- Fortalecer las competencias técnicas, administrativas, normativas, de planeación y gestión pública de los ediles del Distrito de Riohacha.

6. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Identificar desde el inicio del proyecto el papel que desempeñarán los participantes (personas, grupos y organizaciones), es una tarea fundamental, principalmente a la hora de establecerse las actividades, con el fin de minimizar los efectos negativos o a potenciar los efectos positivos de sus actuaciones. Normalmente los participantes se encuentran en el área de estudio del proyecto y pueden reflejar posiciones a favor o en contra según los intereses y expectativas.

A la hora de la identificación de los participantes se elaboró un registro de las personas y entidades relacionadas con el proyecto, describiendo la entidad a la que pertenece cada actor, sus intereses y expectativas frente al problema, y la posición que podría asumir dentro de las siguientes categorías: beneficiario, cooperante, oponente y perjudicado. El registro de los participantes se completa con la contribución que el actor clasificado en las categorías de cooperante o beneficiario pueda realizar en el futuro atendiendo los antecedentes que rodean el problema y la posición que ha asumido en experiencias similares, donde se ha puesto en evidencia su aporte e influencia en las decisiones adoptadas.

En el siguiente cuadro de análisis de involucrados se identifica el tipo de participación y reacciones que pueden provocar los actores en el desarrollo del proyecto y la intervención de los diferentes niveles del gobierno:

Tabla N° 4. Análisis de Involucrados

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Municipal Entidad: RIOHACHA - LA GUAJIRA Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Fortalecer la capacidad institucional de las Juntas Administradoras Locales y promover una gestión pública eficiente, participativa y transparente.	Aporta recursos financieros, coordinación institucional, asistencia técnica, logística y seguimiento para la ejecución del proyecto.
Actor: Otro Entidad: Juntas Administradoras Locales Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Fortalecer sus capacidades técnicas, administrativas y de gestión para ejercer adecuadamente sus funciones constitucionales y legales.	Fortalecer sus capacidades técnicas, administrativas y de gestión para ejercer adecuadamente sus funciones constitucionales y legales.
Actor: Otro Entidad: comunidad General de Distrito de Riohacha Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: buscan que sean fortalecidas las capacidades técnicas y misionales de los ediles para que puedan fortalecer su labor y velar por los derechos y bienestar de la comunidad	Realizar veeduría ciudadana

Fuente: Elaboración propia, Marco Lógico, 2025

7. POBLACIÓN

La identificación de los beneficiarios, es un aspecto central de la formulación ya que finalmente son los beneficiarios los que consumen o usan los bienes y/o servicios generados por el proyecto.

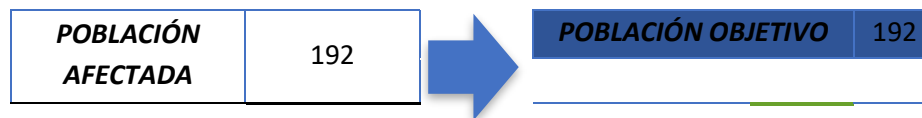
Población Afectada: La población afectada hace referencia a todas aquellas personas que en el momento de análisis padecen la problemática.

Población Objetivo: Esta población, es la que finalmente va a recibir los bienes y servicio generados por el proyecto.

A continuación, se relaciona la caracterización de la población objetivo, la cual corresponde principalmente a *los ediles del distrito de Riohacha*, clasificada por género y rango de edad;

IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO		
GRUPO ETÁREO	0- 14 años	0
	15 - 19 años	0
	20 - 59 años	192
	Mayor 60 años	0
TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO		192
GÉNERO	Mujeres	73
	Hombres	119
TOTAL DE POBLACIÓN AFECTADA		192

Se realizó una caracterización detallada de la población, la cual permitirá mejorar la asignación y producción de los bienes y servicios del proyecto, buscando generar el mayor nivel de bienestar y brindar información de alto interés en las etapas de seguimiento y evaluación ex post.



8. LOCALIZACIÓN

RIOHACHA

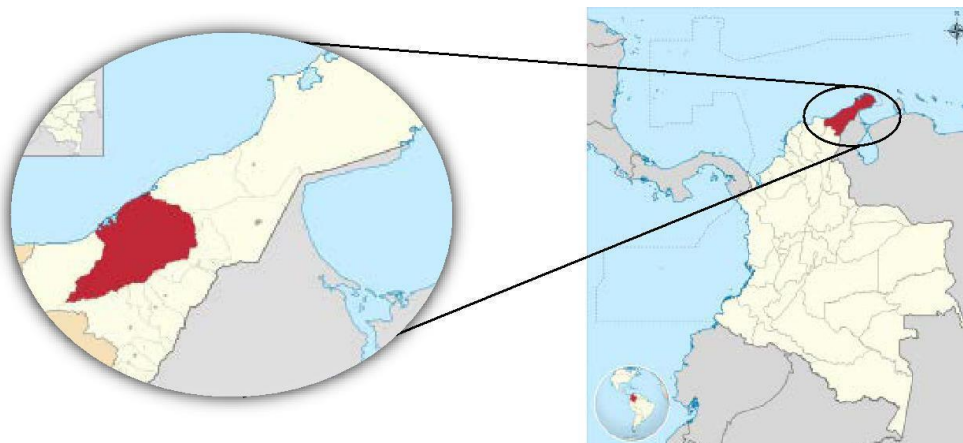
Localización General

El proyecto se desarrollará en el **Distrito de Riohacha**, capital del departamento de **La Guajira**, ubicado en la región Caribe colombiana.



ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Ilustración N° 3. Localización del municipio de Riohacha en el departamento de La Guajira



Fuente: (Wikipedia, 2019)

Localización Específica del Proyecto

Zona rural y urbana

9. ESTUDIO DE NECESIDADES

La alternativa de solución identificada correspondió a una necesidad social en un ámbito geográfico determinado. De ahí que el primer estudio del proceso de preparación se ocupe de indagar la evolución de la oferta y la demanda de los productos que entregará el proyecto durante los años de su operación, con lo cual se cuantifica dicha necesidad u oportunidad.

El propósito del estudio de necesidades o estudio de mercado es determinar la diferencia que resulta entre la provisión de un bien o la prestación de un servicio denominado “oferta”, y su “demanda” es decir, la magnitud de la necesidad de la población afectada por el problema respecto de los bienes y servicios definidos previamente. Para efectos prácticos, los resultados obtenidos de este análisis, permitirán determinar la magnitud de la necesidad o demanda insatisfecha de la población afectada por el problema.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos son eventos inciertos que pueden llegar a suceder en el futuro, dentro del horizonte de ejecución del proyecto y representaran efectos de diferente magnitud en uno o más de sus objetivos. En la siguiente tabla se presentan eventos o situaciones inciertas identificadas como riesgos que, en caso de presentarse, pueden tener un impacto negativo en uno o alguno de los objetivos planteados en las diferentes fases del proyecto; por tal motivo se realiza.

Este proceso de identificación y análisis tiene como finalidad, disminuir sus efectos a través de medidas de mitigación que mantengan estos riesgos bajo control durante el desarrollo del proyecto.

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Operacionales	Baja participación de los ediles en las jornadas de capacitación y asistencia técnica.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Disminución en el cumplimiento de las metas de capacitación y fortalecimiento de capacidades.	Plan de convocatoria, concertación del cronograma con las JAL, seguimiento a la asistencia, reprogramación de jornadas cuando sea necesario y desarrollo de actividades complementarias para garantizar la cobertura de los beneficiarios.
2-Componente (Productos)	Administrativos	Retrasos en los procesos contractuales para la ejecución del proyecto.	Probabilidad: 2. Improbable Impacto: 4. Mayor	No se realizaría la inversión en las actividades de fortalecimiento de las juntas administradoras locales	Cronograma para el proceso de contratación y entrega de los insumos a tiempo
3-Actividad y/o Entregable	De calendario	Actividad/Entregable: Apoyo para la participación de las juntas administradoras locales a eventos de carácter regional y/ nacional Riesgo: aportes extemporáneos de recursos posterior a los eventos de formación a nivel regional o nacional	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	no participación de los ediles en los eventos	cronograma de eventos regionales o nacionales para la participación de los ediles

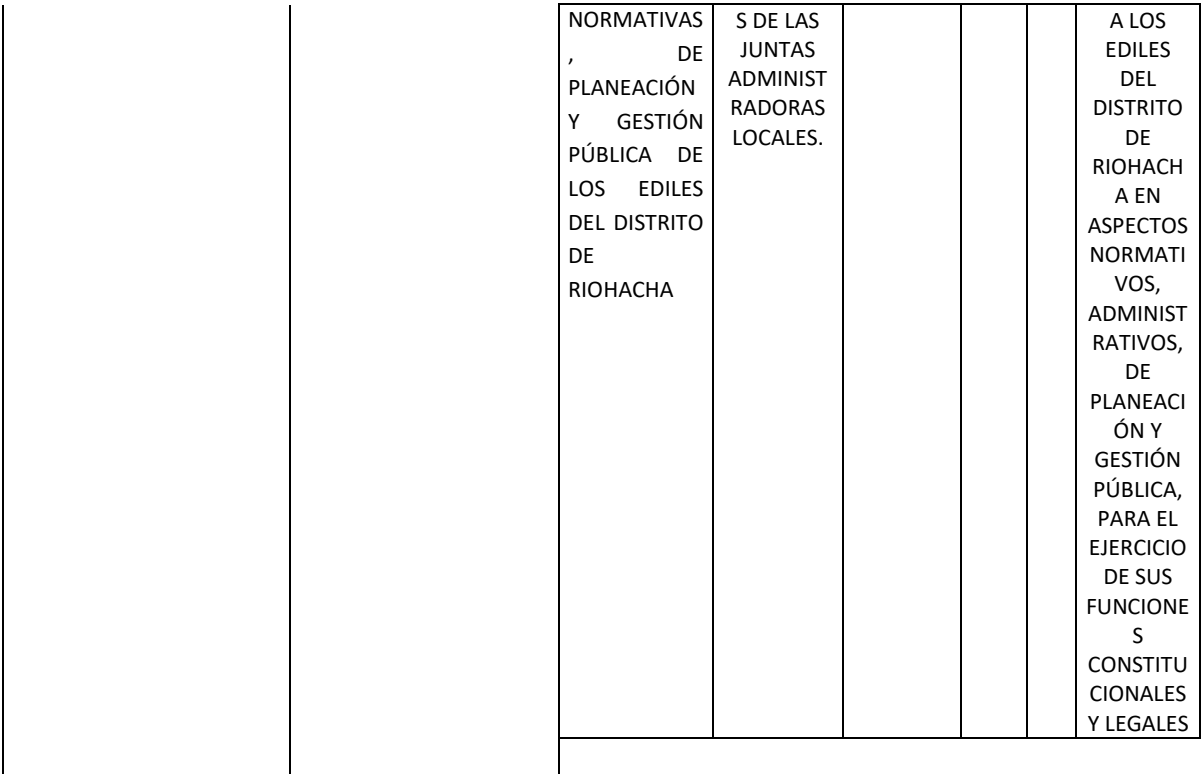
11. CADENA DE VALOR

La cadena de valor es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total, como se muestra a continuación:

Tabla N° 12. Cadena de valor del proyecto

CADENA DE VALOR				
PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES

			PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META	
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DIRIGIDOS A SUS MIEMBROS.	MEJORAR LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES Y OPERATIVAS PARA LA GESTIÓN Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL DISTRITO DE RIOHACHA.	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO	JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES ASISTIDAS TÉCNICAMENTE.	NÚMERO	24	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO Y DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL) DEL DISTRITO DE RIOHACHA
		PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN, EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS EDILES DEL DISTRITO DE RIOHACHA.	SERVICIO DE APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS EDILES EN EVENTOS DE CARÁCTER REGIONAL Y NACIONAL.	EDILES APOYADOS	NÚMERO	192	APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES A EVENTOS DE CARÁCTER REGIONAL Y/ NACIONAL
		FORTALECER LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS,	SERVICIO DE FORMACIÓN DIRIGIDO A LOS MIEMBROS	NÚMERO DE EDILES FORMADOS	NÚMERO	192	DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS



El proyecto tiene como propósito, El Fortalecimiento de la gestión administrativa de las juntas administradoras locales del distrito de Riohacha.. Tiene un plazo de ejecución tres (03) meses beneficiando la población objetivo de 192 personas. En el distrito de Riohacha.

La estrategia contempla tres componentes fundamentales:

La actividad comprende la prestación de asistencia técnica y acompañamiento especializado a las 24 Juntas Administradoras Locales del Distrito Especial, Turístico y

Cultural de Riohacha, con el fin de mejorar sus condiciones institucionales y operativas y facilitar el adecuado ejercicio de sus funciones constitucionales y legales.

La asistencia técnica atenderá necesidades relacionadas con la gestión administrativa, la planeación institucional, la formulación y seguimiento de iniciativas comunitarias, la contratación pública, el derecho administrativo y la articulación con las dependencias de la Administración Distrital.

El acompañamiento será desarrollado durante tres meses por un equipo interdisciplinario conformado por un coordinador, profesionales especializados en contratación pública, formulación y gestión de proyectos, gerencia pública y derecho administrativo, así como un apoyo administrativo y logístico.

La actividad se ejecutará mediante sesiones de trabajo presenciales y virtuales, visitas territoriales, atención de consultas, revisión de documentos, orientación sobre casos concretos y elaboración de instrumentos de gestión. Las intervenciones se programarán de acuerdo con las necesidades identificadas en cada JAL y se documentarán mediante actas, registros de asistencia, matrices de seguimiento e informes técnicos.

Alcance

La actividad tendrá cobertura en las 24 Juntas Administradoras Locales correspondientes a las 10 comunas y los 14 corregimientos del Distrito de Riohacha.

La asistencia técnica comprenderá:

1. Identificación de las necesidades administrativas, normativas, institucionales y de planeación de las JAL.
2. Orientación sobre las funciones, competencias, responsabilidades y procedimientos aplicables a las JAL y a los ediles.
3. Acompañamiento en la elaboración y organización de planes de trabajo, cronogramas, actas, informes, matrices de compromisos y demás documentos de gestión.
4. Apoyo técnico para la identificación, priorización, formulación y seguimiento de iniciativas de interés comunitario.
5. Orientación para el seguimiento ciudadano a proyectos de inversión y procesos contractuales ejecutados en las comunas y corregimientos.
6. Acompañamiento para mejorar la articulación de las JAL con la Secretaría de Gobierno, las demás dependencias distritales, las entidades públicas y las comunidades.

7. Elaboración de instrumentos y metodologías que faciliten la planeación, organización, seguimiento y presentación de resultados de las JAL.

Metodología de ejecución

1. Diagnóstico

Se recopilará información de las 24 JAL para identificar sus principales necesidades en materia administrativa, normativa, de planeación, formulación de iniciativas, seguimiento a proyectos y articulación institucional.

El diagnóstico permitirá establecer los temas que requieren atención, las JAL priorizadas para cada tipo de acompañamiento y los instrumentos de gestión que deberán elaborarse o adaptarse.

2. Plan de asistencia técnica

A partir del diagnóstico se elaborará un plan de trabajo que contendrá:

- JAL que serán atendidas.
- Necesidades identificadas.
- Temas de asistencia técnica.
- Profesional responsable.
- Modalidad de atención.
- Cronograma.
- Productos esperados.
- Mecanismos de seguimiento.

3. Acompañamiento especializado

El equipo interdisciplinario realizará las asistencias técnicas de acuerdo con su especialidad:

- El profesional en contratación pública orientará el seguimiento ciudadano a procesos contractuales y proyectos financiados con recursos públicos.
- El profesional en formulación y gestión de proyectos apoyará la estructuración y seguimiento de iniciativas comunitarias.
- El profesional en gerencia pública orientará la planeación, organización administrativa, medición de resultados y articulación institucional.
- El profesional en derecho administrativo brindará orientación sobre las competencias, procedimientos, actuaciones y documentos jurídicos de las JAL.

Cada asistencia deberá responder a una necesidad previamente identificada y generar una orientación, recomendación, documento o instrumento verificable.

4. Desarrollo de instrumentos de gestión

El equipo elaborará y entregará instrumentos estandarizados que puedan ser utilizados por las 24 JAL. Como mínimo, se desarrollarán:

- Formato de diagnóstico institucional.
- Formato de plan de trabajo.
- Cronograma de actividades.
- Matriz de seguimiento a compromisos.
- Formato para la identificación y presentación de iniciativas comunitarias.
- Matriz de seguimiento a proyectos e inversiones.
- Lista de verificación para el seguimiento ciudadano a procesos contractuales.
- Guía de funciones y competencias de las JAL.
- Ruta para la presentación y seguimiento de solicitudes ante la Administración Distrital.
- Formato de informe de gestión.

Los instrumentos deberán incluir instrucciones básicas para su diligenciamiento y aplicación.

5. Seguimiento y cierre

Se efectuará seguimiento a las asistencias realizadas, los compromisos establecidos y la entrega de los instrumentos. Al finalizar la actividad se elaborará un informe consolidado que presente la cobertura alcanzada, las necesidades atendidas, los productos generados, los resultados obtenidos, las dificultades encontradas y las recomendaciones para continuar fortaleciendo la gestión de las JAL.

Productos y entregables

1. Un diagnóstico consolidado de las necesidades de las 24 JAL.
2. Un plan de asistencia técnica con cronograma, responsables y cobertura.
3. Registros de asistencia técnica y acompañamiento correspondientes a las 24 JAL.
4. Una matriz consolidada de solicitudes, orientaciones, compromisos, responsables y estado de seguimiento.
5. Un banco preliminar de iniciativas comunitarias identificadas y priorizadas por las JAL.
6. Un paquete de instrumentos y metodologías de gestión para uso de las 24 JAL.
7. Tres informes mensuales de ejecución.
8. Un informe final consolidado de la actividad.

Actividad 2. Apoyo para la participación de las juntas administradoras locales a eventos de carácter regional y/ nacional

Esta actividad contempla el desarrollo de acciones orientadas a facilitar la participación de los miembros de las Juntas Administradoras Locales (JAL) del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha en congresos, seminarios, encuentros, foros y demás escenarios de carácter regional y/o nacional, concebidos como espacios de representación institucional, actualización normativa e intercambio de experiencias en gestión pública territorial.

La participación en estos escenarios permitirá a los ediles conocer experiencias exitosas, metodologías de trabajo, modelos de gestión y mecanismos de participación ciudadana implementados en otros territorios, promoviendo el intercambio de buenas prácticas relacionadas con el ejercicio de las funciones constitucionales y legales de las Juntas Administradoras Locales. Asimismo, facilitará la identificación de herramientas y estrategias susceptibles de ser adaptadas al contexto del Distrito de Riohacha, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión local.

En el marco de esta actividad, se brindará apoyo logístico para la participación de hasta ciento treinta (192) ediles, otorgándose un (1) único apoyo por beneficiario durante la ejecución del proyecto, correspondiente a la asistencia a un (1) evento de carácter regional o nacional, conforme a la programación institucional y a los criterios de priorización que establezca la entidad. El apoyo comprenderá los servicios de alimentación, hospedaje y transporte interno en la ciudad de destino, de acuerdo con la duración y programación del evento.

Criterios de priorización y selección de los participantes

La selección de los ciento treinta (192) ediles se realizará garantizando la participación de las 24 Juntas Administradoras Locales del Distrito de Riohacha, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Estar acreditado como edil activo de una de las 24 Juntas Administradoras Locales.
2. No haber recibido previamente otro apoyo dentro de esta misma actividad.
3. Contar con disponibilidad para asistir a la totalidad del evento.
4. Suscribir un compromiso de asistencia y de socialización de los conocimientos adquiridos.
5. Ser postulado formalmente por la respectiva Junta Administradora Local mediante acta.

Para garantizar una distribución equitativa, se asignarán inicialmente cinco (5) cupos a cada JAL, para un total de ciento veinte (120) participantes.

Los diez (10) cupos restantes se asignarán a razón de un cupo adicional por JAL, priorizando aquellas que no hayan participado en eventos regionales o nacionales apoyados por el Distrito durante los últimos dos años.

Si el número de JAL que cumple esta condición supera los diez cupos disponibles, la selección se realizará mediante sorteo documentado en acta. Ninguna JAL podrá recibir más de un cupo adicional hasta garantizar la distribución de los diez cupos restantes.

Cada JAL seleccionará internamente a sus representantes y presentará a la Secretaría de Gobierno el acta de postulación con los nombres de los ediles principales y suplentes.

En caso de renuncia o imposibilidad de asistencia de un beneficiario, el cupo será asignado al suplente postulado por la misma JAL. Si no existe suplente, podrá redistribuirse entre las demás JAL aplicando los mismos criterios.

La selección quedará respaldada mediante las actas de postulación, el listado de beneficiarios, el acta de asignación de los cupos adicionales y los compromisos suscritos por los participantes.

Compromisos de los beneficiarios

Los ediles seleccionados deberán:

1. Asistir y participar en la totalidad del evento.
2. Cumplir las condiciones administrativas y logísticas establecidas.
3. Presentar la certificación o constancia de asistencia.
4. Entregar un informe breve sobre los conocimientos y experiencias adquiridos.
5. Socializar los aprendizajes y materiales recibidos con los demás integrantes de su JAL.

Actividad 3. DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LOS EDILES DEL DISTRITO DE RIOHACHA EN ASPECTOS NORMATIVOS, ADMINISTRATIVOS, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES



ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Con el propósito de fortalecer las competencias de los miembros de las Juntas Administradoras Locales (JAL) del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha para el adecuado ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, se implementará la Escuela de Fortalecimiento para las Juntas Administradoras Locales, concebida como una estrategia de formación orientada al desarrollo progresivo de capacidades técnicas, administrativas, jurídicas y de gestión pública, que contribuya al fortalecimiento institucional de las JAL y al mejoramiento de su desempeño como instancias de representación ciudadana y participación democrática.

La estrategia formativa estará dirigida a los ciento noventa y dos (192) miembros de las Juntas Administradoras Locales del Distrito y se desarrollará mediante un proceso de formación presencial compuesto por doce (12) jornadas académicas, organizadas bajo un enfoque territorial que facilite la participación efectiva de los ediles y responda a las particularidades geográficas y administrativas del Distrito de Riohacha.

Metodología de implementación

El Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas, Administrativas y de Gestión de las Juntas Administradoras Locales se desarrollará mediante doce (12) jornadas de formación, organizadas en seis (6) grupos territoriales, integrados por los miembros de las Juntas Administradoras Locales de las comunas y corregimientos del Distrito de Riohacha. De la siguiente manera:

Grupo	Cobertura
Grupo 1	Comunas 1, 2 y 3
Grupo 2	Comunas 4 y 5
Grupo 3	Comunas 6, 7, 8, 9 y 10
Grupo 4	Corregimientos zona norte (Camarones, Tigreras, Matitas, Choles, Arroyo Arena)
Grupo 5	Corregimientos zona centro (Galán, Cotoprix, Juan y Medio, Cerrillo, Barbacoas)
Grupo 6	Corregimientos zona sur (Tomarrazón, Monguí, Villa Martín, Las Palmas)

Nota: La asignación definitiva de los participantes a cada grupo se realizará con base en la distribución oficial de los miembros de las Juntas Administradoras Locales certificada por la Secretaría de Gobierno Distrital, garantizando la participación de la totalidad de los ciento noventa y dos (192) ediles y una distribución equilibrada entre los grupos de formación.

Cada grupo desarrollará un ciclo de formación compuesto por dos (2) jornadas presenciales, para un total de doce (12) jornadas durante la ejecución del proyecto.

Esta metodología permitirá desarrollar procesos formativos con grupos de trabajo de menor tamaño, favoreciendo la participación activa, el intercambio de experiencias, el análisis de problemáticas territoriales y el desarrollo de ejercicios prácticos contextualizados a la realidad de cada comuna y corregimiento.

Estructura académica

La Escuela de Fortalecimiento para las Juntas Administradoras Locales desarrollará su proceso académico mediante cinco (5) ejes de fortalecimiento, estructurados a partir de las competencias constitucionales y legales asignadas a las Juntas Administradoras Locales y de las necesidades identificadas para el fortalecimiento de la gestión pública territorial.

Los ejes de fortalecimiento serán desarrollados de manera transversal durante las doce (12) jornadas de formación, integrando contenidos conceptuales, ejercicios prácticos, análisis de casos y espacios de intercambio de experiencias.

Jornada	Ejes de fortalecimiento
Jornada 1	Eje I. Gobernanza Territorial y Régimen de las JAL. Eje II. Planeación Territorial y Participación Ciudadana.
Jornada 2	Eje III. Gestión Pública y Contratación Estatal. Eje IV. Control Social y Seguimiento a la Inversión Pública. Eje V. Liderazgo Comunitario y Gestión del Desarrollo Local.



ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Eje de Fortalecimiento I.

Gobernanza Territorial y Régimen de las Juntas Administradoras Locales

Este eje estará orientado al fortalecimiento del conocimiento del marco constitucional, legal e institucional que regula el funcionamiento de las Juntas Administradoras Locales, promoviendo el adecuado ejercicio de las competencias asignadas a los ediles y el fortalecimiento de la gobernanza territorial.

Comprenderá, entre otros, los siguientes contenidos:

- Constitución Política de Colombia.
- Régimen jurídico de las Juntas Administradoras Locales.
- Funciones constitucionales y legales.
- Competencias y atribuciones de los ediles.
- Responsabilidades disciplinarias y administrativas.
- Principios de ética e integridad pública.

Eje de Fortalecimiento II.

Planeación Territorial y Participación Ciudadana

Este eje estará orientado al fortalecimiento de las capacidades para participar en los procesos de planificación del desarrollo territorial y promover mecanismos efectivos de participación ciudadana.

Comprenderá, entre otros:

- Sistema de Planeación Territorial.
- Plan de Desarrollo.
- Plan de Ordenamiento Territorial (POT).
- Presupuesto participativo.
- Participación ciudadana.
- Mecanismos de participación democrática.

Eje de Fortalecimiento III.

Gestión Pública y Contratación Estatal

Este eje fortalecerá los conocimientos relacionados con la gestión pública territorial y los principios que orientan la contratación estatal, favoreciendo una actuación transparente y articulada con la Administración Distrital.

Comprenderá, entre otros:

- Principios de la contratación estatal.
- Herramientas básicas del SECOP.
- Transparencia en la gestión pública.
- Gestión administrativa.
- Articulación institucional.
- Buenas prácticas administrativas.

Eje de Fortalecimiento IV.

Control Social y Seguimiento a la Inversión Pública

Este eje estará orientado al fortalecimiento de las competencias para ejercer el control social y realizar seguimiento a la ejecución de programas, proyectos e inversiones públicas.

Comprenderá, entre otros:

- Veedurías ciudadanas.
- Control social.
- Seguimiento a proyectos.
- Indicadores de gestión.
- Rendición de cuentas.
- Control preventivo.

Eje de Fortalecimiento V.

Liderazgo Comunitario y Gestión del Desarrollo Local

Este eje promoverá el fortalecimiento de habilidades de liderazgo, comunicación y gestión comunitaria, orientadas a mejorar la interlocución entre las Juntas Administradoras Locales, la ciudadanía y la Administración Distrital.

Comprenderá, entre otros:

- Liderazgo comunitario.
- Comunicación efectiva.
- Resolución de conflictos.
- Construcción de consensos.
- Gestión de iniciativas comunitarias.
- Relacionamiento con organizaciones sociales e instituciones públicas.

Estrategia metodológica

La Escuela de Fortalecimiento adoptará metodologías activas y participativas orientadas al aprendizaje significativo, privilegiando el intercambio de conocimientos y la aplicación práctica de los contenidos desarrollados.

La estrategia metodológica privilegiará un enfoque participativo y de aprendizaje aplicado, permitiendo que los participantes analicen situaciones reales del ejercicio de sus funciones, intercambien experiencias entre territorios y construyan soluciones orientadas al fortalecimiento de la gestión de las Juntas Administradoras Locales.

Las jornadas comprenderán, entre otras, las siguientes estrategias metodológicas:

- Conferencias magistrales.
- Talleres teórico-prácticos.
- Estudios de caso.
- Mesas de trabajo territoriales.
- Resolución de situaciones propias de la gestión local.
- Construcción colectiva de propuestas.
- Socialización de experiencias exitosas.

- Plenarias de conclusiones.
- Evaluación participativa de aprendizajes.

Los contenidos serán contextualizados a la realidad institucional, administrativa, social y territorial del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha.

Componentes técnicos y logísticos para el desarrollo de las jornadas

Para garantizar la adecuada ejecución de la Escuela de Fortalecimiento, cada jornada contará con los recursos humanos, técnicos, pedagógicos, tecnológicos y logísticos necesarios para asegurar el cumplimiento de los objetivos del proceso formativo y brindar condiciones óptimas para el aprendizaje de los participantes. Como mínimo, cada jornada incluirá:

Componente académico

- Planeación académica y metodológica.
- Diseño del contenido temático.
- Elaboración de memorias y material de apoyo.
- Desarrollo de talleres y ejercicios prácticos.

Talento humano

- Equipo interdisciplinario de profesionales especializados en derecho público, contratación estatal, gerencia pública, planeación territorial, participación ciudadana, control social, liderazgo comunitario y demás áreas relacionadas con el fortalecimiento institucional de las Juntas Administradoras Locales según ejes temáticos
- Personal de apoyo logístico.

Cada jornada contará con tres capacitadores, de acuerdo con el presupuesto. Los capacitadores deberán acreditar formación y experiencia relacionadas con los contenidos asignados y tendrán las siguientes responsabilidades:

Preparar los contenidos y la metodología de la jornada.

Elaborar las presentaciones, talleres, estudios de caso y materiales de apoyo.

Desarrollar los contenidos temáticos asignados.

Orientar los ejercicios prácticos y las mesas de trabajo.

Atender las inquietudes de los participantes.

Aplicar las evaluaciones diagnósticas y finales.

Entregar las memorias académicas y un informe de la jornada.

Condiciones técnicas y logísticas

Cada jornada contará con:

- Auditorio con capacidad suficiente para los asistentes.
- Aire acondicionado.
- Sillas y mesas.
- Video beam.
- Papelógrafo.
- Sistema de amplificación de sonido.
- Punto de café, aromática y agua.
- Registro y control de asistencia.
- Refrigerio.
- Almuerzo.
- Escarapela para la identificación de los participantes.
- Agenda y lapicero como material de trabajo.

Se dispondrá de hasta cincuenta (50) servicios de refrigerio y cincuenta (50) servicios de almuerzo por jornada. Esta cantidad incluirá a los ediles participantes, los tres capacitadores y el personal de apoyo requerido para el desarrollo de la actividad.

La cantidad efectivamente suministrada deberá corresponder con los registros de asistencia de cada jornada, sin superar el máximo presupuestado.

Materiales

Cada uno de los 192 ediles recibirá:

- Una escarapela con portaescarapela.
- Una agenda personalizada.
- Un lapicero.

Los materiales académicos complementarios podrán entregarse en formato físico o digital, sin generar costos adicionales diferentes de los contemplados en el presupuesto.

Certificación

Se expedirá certificado de participación a los ediles que:

1. Asistan a las dos jornadas programadas para su grupo.
2. Participen en los talleres y ejercicios prácticos.
3. Diligencien las evaluaciones diagnóstica y final.
4. Suscriban los registros de asistencia correspondientes.

Productos y entregables

1. Un plan académico y metodológico de la Escuela de Fortalecimiento.
2. Una programación de los seis grupos territoriales.
3. Doce jornadas de formación desarrolladas.
4. Memorias académicas de los cinco ejes temáticos.
5. Talleres, estudios de caso y materiales de apoyo utilizados.
6. Evaluaciones diagnósticas y finales aplicadas.
7. Registros de asistencia de cada jornada.
8. Evidencias fotográficas y documentales.
9. Ciento noventa y dos escarapelas entregadas.
10. Ciento noventa y dos kits de agenda y lapicero entregados.
11. Ciento noventa y dos certificados de participación, sujetos al cumplimiento de los requisitos establecidos.

12. Un informe final con cobertura, ejecución, resultados de aprendizaje, dificultades y recomendaciones.

PLAZO DEL PROYECTO Y COSTOS

13.1. PRESUPUESTO GENERAL

La siguiente tabla muestra el valor de la inversión, por componente y actividad a través del presupuesto general estructurado bajo la metodología de cadena de valor

Tabla N° 14. Presupuesto

NOMBRE DEL PROYECTO; Fortalecimiento y apoyo de la capacidad administrativa y de gestión de las Juntas Administradores Locales del Distrito de Riohacha						
ACTIVIDAD 1. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL) DEL DISTRITO DE RIOHACHA						
	DESCRIPCIÓN	PLAZO / MESES	UND	CANT.	VR UNIT	VALOR TOTAL
1.1	COORDINADOR DEL PROYECTO	3	UND	1	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000
1.2	Profesional Especializado en Contratación Pública: Profesional en Derecho, Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Industrial o áreas afines, con título de especialización en Contratación Estatal, Derecho Administrativo, Gestión Pública o áreas relacionadas.	3	UND	1	\$ 4.800.000	\$ 14.400.000



ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

1.3	Profesional Especializado en Formulación y Gestión de Proyectos: Profesional en Ingeniería, Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Arquitectura, Contaduría Pública o áreas afines, con especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos, Gerencia de Proyectos o Planeación.	3	UND	1	\$ 4.800.000	\$ 14.400.000
1.4	Profesional especializado en gerencia publica: Profesional en Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Industrial, Derecho o áreas afines, con especialización en Gerencia Pública, Alta Gerencia, Gestión Pública o Administración Pública.	3	UND	1	\$ 4.800.000	\$ 14.400.000
1.5	Profesional especializado en derecho administrativo: Profesional en Derecho con especialización en Derecho Administrativo, Derecho Público o áreas afines.	3	UND	1	\$ 4.800.000	\$ 14.400.000
1.6	APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO	3	RH	1	\$ 2.700.000	\$ 8.100.000



ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

1.7	SERVICIO DE TRANSPORTE CAMPERO. cabinado o doble cabina o de vagón, con capacidad mínimo de 4 pasajeros) Incluye: *Conductor y Combustible.	3	UND	1	\$ 11.583.000	\$ 34.749.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1						\$ 115.449.000,00
2	ACTIVIDAD 2. Apoyo para la participacion de las juntas administradoras locales a eventos de carácter regional y/ nacional					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	NUMERO DE ASISTENCIA A CONGRESOS A APOYAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	Asistencia y apoyo logistico en alimentacion	192	PERSONAS/E DILES	1	\$ 500.000,00	\$ 65.000.000,00
2.2	Asistencia y apoyo logistico en Hospedaje	192	PERSONAS/E DILES	1	\$ 700.000,00	\$ 91.000.000,00
2.3	Asistencia y apoyo logistico en transporte interno en la ciudad destino	192	PERSONAS/E DILES	1	\$ 200.000,00	\$ 26.000.000,00
SUBTOTAL						\$ 182.000.000,00

3	ACTIVIDAD 3. DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LOS EDILES DEL DISTRITO DE RIOHACHA EN ASPECTOS NORMATIVOS, ADMINISTRATIVOS, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO CONTRATAC	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL



ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

				ION		
3.1	Capacitador	3	RH/JORNADA	12	\$ 700.000	\$ 25.200.000
3.2	Auditorio con aire acondicionado con capacidad MÁXIMA 100 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	1	SERVICIO /JORNADA	12	\$ 937.170	\$ 11.246.040
3.3	REFRIGERIO : (Sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	50	UNIDAD /JORNADA	12	\$ 15.795	\$ 9.477.000
3.5	Alquiler de montaje móvil amplificación de sonido cabinas yorkville nx750	1	UNIDAD /JORNADA	12	\$ 1.368.900	\$ 16.426.800
3.6	ALMUERZO EJECUTIVO 1: 1 Proteína –125 gramos de carne de res, pescado o cerdo-, 1 Carbohidrato –arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco-, 1 Sopa (de carne, costilla o pollo), 1 Ensalada, acompañamiento -pasta, tajada de plátano o papa frita- 1 Bebida Jugo de 300ml.	50	UNIDAD /JORNADA	12	\$ 26.325	\$ 15.795.000

3.7	Certificados de participación en evento, elaborados en papel propalcote de 250gr, impresos a full color, tamaño carta. Incluye diseño e impresión	192	UNIDAD	1	\$ 28.958	\$ 5.559.936
3.8	Escarapelas y porta escarapelas con las siguientes descripciones: Papel impreso en propalcote 115g, full color por una cara tamaño Estándar 11 x 9 cms, con cordón de 3 mm marcada	192	UNIDAD	1	\$ 5.265	\$ 1.010.880
3.10	KIT. Agendas y lapiceros (personalizado, full color , argollado contra marcados con nombre de proyecto 100 hojas)	192	UNIDAD	1	\$ 73.710	\$ 14.152.320
SUBTOTAL						\$ 98.867.976
SON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS , INCLUIDOS IMPUESTOS TASAS Y RETRIBUCIONES A LAS QUE HAYA LUGAR						\$ 396.316.976,00

13. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Tabla N° 15. Resultados de la Evaluación Económica

EVALUACIÓN ECONÓMICA		
Valor Presente Neto Económico	Tasa Interna de Retorno	Relación Costo- Beneficio
\$ 14.403.039,51	18,30 %	\$1,04

Fuente: Elaboración propia de resultados obtenidos en la MGA, 2026

- **Valor Presente Neto:** Es la diferencia entre el valor actual de los beneficios brutos y el valor actual de los costos operativos e inversiones. Representa la riqueza adicional que se consigue con el proyecto sobre la mejor alternativa. El indicador es válido si es mayor a cero (0).

- **Tasa Interna de Retorno- TIR:** Como se puede apreciar, la evaluación económica y social dio una evaluación del proyecto a precios reales, es decir en términos de bienestar. Para ello toma el flujo de caja de la evaluación financiera y le aplica las Razones Precio-Cuenta (RPC) que son el factor que se usa para convertir valores expresados en precios de mercado a precios sociales; representa un precio corregido en el cual se limpian los efectos distorsionantes y externalidades para reflejar el valor social, medido en términos de bienestar. Una vez convertidos los flujos de caja a precios económicos y sociales, para el caso de este proyecto de inversión pública se aplica un costo de oportunidad conocido como Tasa Social de Descuento (TSD) equivalente al 13.68%. De acuerdo a lo anterior, todos los proyectos de inversión pública deben generar un beneficio económico y social mínimo del 12%.

A. **Relación Beneficio- Costo Financiero o Económico:** Es un indicador que sirve para medir la rentabilidad de un proyecto. Esta se define como la relación existente entre el valor presente de los ingresos y el valor presente de los costos y las inversiones. El indicador es válido si es mayor a 1.

14. FUENTES DE FINANCIACIÓN

A continuación, se relacionan las fuentes de financiación que se plantean para la financiación del proyecto:

Tabla N°. 16. Esquema financiero del proyecto

ESQUEMA FINANCIERO				
Entidad	Etapas	Periodo meses	Fuente	Valor
Distrito de Riohacha	Inversión	03	SGP	\$ 396.316.976
TOTAL APORTES (PESOS)				\$396.316.976

Fuente: Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2026.

15. INDICADORES

El uso y aplicación de los siguientes indicadores se relacionan estrechamente con los procesos de planificación del proyecto. A partir de estas variables se generará información periódica que permitirá cuantificar y cualificar los avances o retrocesos de los logros de los objetivos específicos.

15.1 INDICADORES DE PRODUCTO

Los indicadores de producto que se relacionan a continuación reflejan los bienes y servicios cuantificables producidos y/o aprovisionados directamente por el proyecto.

Tabla N 17. Indicadores de Producto del proyecto

CADENA DE VALOR							
PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTOS				ACTIVIDADES
			PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META	

FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DIRIGIDOS A SUS MIEMBROS.	MEJORAR LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES Y OPERATIVAS PARA LA GESTIÓN Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL DISTRITO DE RIOHACHA.	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO	JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES ASISTIDAS TÉCNICAMENTE.	NUMERO	24	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO Y DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL) DEL DISTRITO DE RIOHACHA
		PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN, EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS EDILES DEL DISTRITO DE RIOHACHA.	SERVICIO DE APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS EDILES EN EVENTOS DE CARÁCTER REGIONAL Y NACIONAL.	EDILES APOYADOS	NUMERO	192	APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES A EVENTOS DE CARÁCTER REGIONAL Y/ NACIONAL
		FORTALECER LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, NORMATIVAS, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DE LOS EDILES DEL DISTRITO DE RIOHACHA	SERVICIO DE FORMACIÓN DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES.	NÚMERO DE EDILES FORMADOS	NUMERO	192	DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LOS EDILES DEL DISTRITO DE RIOHACHA EN ASPECTOS NORMATIVOS, ADMINISTRATIVOS, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES

Fuente: Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2026

Medios de verificación: Registros fotográficos, informes de avance de contrato, visitas de seguimiento, informes de supervisión, listados de asistencia, actas de entrega, entre otros.

LEANDRO JOSÉ MEJIA DIAZ

Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana